



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/No | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|---|---------------------------------|---|-------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-------------|---|
| 001 | Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario | En razón de los cambios en la estructura orgánica de esta Universidad, es fundamental realizar las adecuaciones al Reglamento Interior vigente. | 12/2015 | Es importante recalcar que de acuerdo a las atribuciones establecidas en cada Unidad Administrativa a través del Manual General de Organización, es que se podrá integrar en su totalidad el Reglamento interior. Atento a ello es que en fecha 29 de junio de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-585/2015, se remitió a la Dirección de Organización de la Dirección General de Innovación el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para su revisión y, en su caso visto bueno. | 30% | | | | | Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Abogado General y UIPPE. |
| En caso de incumplimiento de las acciones programadas, describir las causas: | | | | | | | | | | |
| Titular de la Unidad Administrativa Responsable | | | | Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado | | | | Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado | | |
| | | | | | | | | | | |
| Lic. Dalía Amira Méndez de la O Abogada General | | | | Lic. Dalía Amira Méndez de la O Abogada General | | | | Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/No. | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|--|--|---------------------------------|--|-------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-------------|---|
| 002 | Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | Llevar acabo las modificaciones y adecuaciones a la normatividad conforme a las actuales necesidades de las Unidades de Estudios Superiores y de nuestro personal académico, derogando el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario vigente con la finalidad de llevar a cabo la publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de un nuevo Reglamento en razón de la necesidad de fortalecer el marco normativo. | 07/2015. | Con respecto a este Reglamento, la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno, sugiere que para poder agilizar los trabajos, se lleven a cabo mesas de trabajo, con la finalidad de realizar un análisis minucioso previo a la elaboración del documento normativo. A la fecha se está trabajando con la versión final del RIPPA que cumpla con los lineamientos necesarios conforme a derecho, paralelo a que las áreas administrativas competentes realizan las gestiones presupuestales necesarias para hacer frente a las obligaciones que su publicación traerá. | 20% | | | | | Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Abogado General y UIPPE |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas, describir las causas:

| | | |
|--|--|--|
| <p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Gloria Soledad Alcalá Alcald Directora de Administración y Finanzas</p>  <p>M. en D. y A. E. S. Aristóteles Cervantes Álvarez Encargado de la Dirección Académica</p> | <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General</p> | <p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector</p> |
|--|--|--|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/No | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-----------|--|---|---------------------------------|---|-------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-------------|---|
| 003 | Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario | Llevar acabo las modificaciones y adecuaciones a la normatividad conforme a las actuales necesidades de los servicios que oferta la Universidad, derogando el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario vigente con la finalidad de llevar a cabo la publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de un nuevo Reglamento en razón de la necesidad de fortalecer el marco normativo. | 04/2015. | En fecha 15 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-041/2015, dirigido al Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, es que se solicitó ingresar de manera oficial a la Oficina del Abogado General el proyecto del Reglamento de Titulación con las modificaciones pertinentes a efecto de incluir las carreras del área de la salud que tengan que cubrir criterios emitidos por el CEIFCRHIS. Por lo que en fecha 17 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/206BO12004/269/2015, el Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, remitió el proyecto de Reglamento de Titulación, donde se establece la opción de Titulación para egresados de programas Educativos en áreas de la Salud, con la finalidad de que sea revisado por la Oficina del Abogado General y en su caso, se realicen las gestiones pertinentes hasta su publicación. | 82% | | | | | Dirección Académica, Abogado General, UIPPE, Departamento de Orientación Educativa y Titulación |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

| | | |
|--|--|---|
| <p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lic. Rubén Cejudo García Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación.</p> | <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General</p> | <p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector</p> |
|--|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/ No. | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-------------|---|---|---------------------------------|---|-------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-------------|---|
| 004 | Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | En razón de los cambios en la estructura orgánica de esta Universidad, es fundamental realizar las adecuaciones al Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; por lo que se llevará a cabo la actualización del Manual General de Organización así como las gestiones necesarias para su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno". | 12/2015 | Las Unidades Administrativas remitieron su validación u observaciones, realizando posteriormente esta Oficina la revisión a las observaciones veridas por cada Unidad Administrativa; por lo que en fecha 29 de junio de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-585/2015, se remitió a la Dirección de Organización de la Dirección General de Innovación el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para su revisión y, en su caso visto bueno. Posteriormente, en fecha 8 de julio del año en curso, a través del oficio número 26343-0919/2015, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación solicita sea remitido el proyecto con las observaciones pertinentes a fin de iniciar el proceso de autorización, por lo que en fecha 10 de julio del 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-618/2015 fue remitido por la Oficina del Abogado General el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | 82% | | | | | Dirección de Administración y Finanzas, Abogado General y LIPPE |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

| | | |
|---|--|---|
| <p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Gloria Soledad Alcalá Alcalá Directora de Administración y Finanzas</p>  <p>Lic. Juan José Olin Fabela Titular de la LIPPE</p> | <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Dalía Amira Méndez de la O Abogada General</p> | <p>Titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector</p> |
|---|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/ No. | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|--|---------------------------------|---|-------------|--|---------------------------------|---|-------------|-----------------------------------|
| 006 | Emisión de Constancia de Estudios de Nivel Licenciatura de las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | | | | | Publicar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, el trámite correspondiente a la Emisión de Constancias de Estudios de Nivel Licenciatura con la finalidad de dar mayor publicidad a los trámites ofertados por esta Casa de Estudios. | 08/2015 | En fecha 17 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO12003/200/2015, el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, informa a esta Oficina que se está llevando a cabo la elaboración de la Cédula de RETyS correspondiente al trámite denominado Emisión de Constancias de Estudios de Nivel Licenciatura de las Unidades de Estudios Superiores de la UMB. | 15% | Departamento de Control Escolar |
| En caso de incumplimiento de las acciones programadas, describir las causas: | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|--|---|
| Titular de la Unidad Administrativa Responsable: Ing. Luis Miguel Miranda Castillo Jefe del Departamento de Control Escolar | Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General | Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado: Dr. en B. Bartolo Jaramillo Puebla Rector |
|---|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/ No | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|--|--|---------------------------------|---|-------------|---|---------------------------------|---|-------------|--|
| 007 | Realización de Servicio Social de los alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | | | | | Analizar el trámite correspondiente a la realización del servicio Social de los alumnos inscritos en las Unidades de Estudios Superiores y llevar a cabo su publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios. | 05/2015 | En fecha 17 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/2058012003/200/2015, el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, informa a esta Oficina que en Coordinación con el Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, se está llevando a cabo la integración de la Cédula de RETyS correspondiente a la realización de Servicio Social de los Alumnos de la UMB. | 15% | Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados y Departamento de Control Escolar |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

| | | |
|--|--|---|
| <p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>Lic. José Manuel Marín Luciano Jefe del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados</p> | <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Dalía Amira Méndez de la O Abogada General</p> | <p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector</p> |
|--|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/No. | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|---|---|--|---------------------------------|---|-------------|---|---------------------------------|--|-------------|---|
| 008 | Proceso de Titulación de Nivel Licenciatura de los pasantes de las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | | | | | Publicar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, el trámite correspondiente a la Titulación de Nivel Licenciatura de las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | 06/2015 | En fecha 17 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO12003/200/2015, el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, informa a esta Oficina que en Coordinación con el Departamento de Orientación Educativa y Titulación, se está llevando a cabo la elaboración de la Cédula de Trámites y Servicios RETyS correspondiente al "Proceso de Titulación de nivel Licenciatura de los pasantes de la UMB". | 15% | Departamento de Orientación Educativa y Titulación. |
| En caso de incumplimiento de las acciones programadas, describir las causas: | | | | | | | | | | |
| Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Rubén Cejudo García Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación | | | | Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General | | | | Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/No | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-----------|--|--|---------------------------------|--|-------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-------------|--|
| 009 | Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | Llevar a cabo las acciones necesarias para reformar y actualizar el Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, hasta su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno". | 08/2015 | Personal de la Oficina del Abogado General en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se encuentran realizando las adecuaciones al documento; lo anterior para estar en posibilidades de presentarlo a la brevedad posible al Comité Interno de Mejora Regulatoria y una vez aprobado por éste, al Consejo Directivo de esta Universidad. En fecha 15 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-644/2015, se solicitó a la Dirección Académica, remitir copia simple del cronograma de actividades referentes a la actualización del Reglamento de Alumnos. | 30% | | | | | Abogado General y Dirección Académica. |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Personal de la oficina del Abogado General en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se encuentran realizando las adecuaciones al documento normativo, para estar en posibilidades de presentarlo ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad.

| | | |
|---|--|---|
| <p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>M. en D. y A. E. S. Aristóteles Cervantes Álvarez Encargado de la Dirección Académica</p> | <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General</p> | <p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector</p> |
|---|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Fecha de Elaboración: 28 DE JULIO DE 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 10 Número de trámites prioritarios para 2015: 10

TERCER REPORTE

| Código/No. | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y evidencias que presenta | % de Avance | Acciones de Mejora Programadas | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Justificación y Evidencias que presenta | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|---|---|--|---------------------------------|--|-------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-------------|--|
| 010 | Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | Elaboración del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". | 08/2015 | En razón de que no se cuenta con un instrumento normativo interno que rija las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de esta Universidad, la Oficina del Abogado General, está elaborando el proyecto del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | 10% | | | | | Abogado General, Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas y las Unidades Administrativas. |
| En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Personal de la oficina del Abogado General se encuentra elaborando el proyecto de reglamento citado, con la finalidad de remitirlo a las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios para analizar la propuesta y, en su caso, devolver el documento con las observaciones pertinentes. | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Titular de la Unidad Administrativa Responsable Gloria Soledad Alcalá Alcalá Directora de Administración y Finanzas | Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General | Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla Rector |
|---|---|--|